

FUNDAMENTOS

VISTO:

Desde este Cuerpo Deliberativo se sancionó con fecha dos de Junio del Dos Mil Dieciséis, la Ordenanza N° 2005/2016, que establece que desde el día 7 de Noviembre hasta el 14 del mismo mes, se denominará **“LA SEMANA DE BELL VILLE”**.

Y CONSIDERANDO:

Que, los días comprendidos entre el 7 de Noviembre hasta el 14 del mismo mes, nuestra ciudad estará cubierta por distintos eventos y actividades, dentro de los cuales se conmemorará el Aniversario N° 345 de nuestra ciudad.

Que, el día 9 de Noviembre, nuestra ciudad celebra sus 345° Aniversario, siendo la referencia utilizada, para contar los años de su existencia, la fecha en que Lorenzo de Lara y Mimenza suscribiera su testamento el 31 de Diciembre de 1676. Y tomando como día, el 9 de Noviembre, según lo establecido por el Concejo Deliberante en el año 1991, basado en un trabajo realizado por Profesores de la sección de historia del profesorado Mariano Moreno, quienes toman ese día por considerar que en esa fecha se emite el Decreto Provincial del Sr. Gobernador Dr. Mateo Luque, por el cual establece el Gobierno Municipal en el Departamento Unión, en el año 1866.

Por lo tanto, desde el 7 al 14 de Noviembre celebramos la SEMANA DE BELL VILLE, en el marco del 345° Aniversario de nuestra ciudad, donde se desarrollarán distintas actividades deportivas, culturales y sociales.

Proyecto presentado por la Concejala María José Ganuza del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 820/2021.**

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO todos los Actos y Eventos programados que se efectuarán durante la **SEMANA DE BELL VILLE**.

Artículo 2º: ADHERIR a todos los Actos conmemorativos que se desarrollarán los días establecidos en el marco de la **SEMANA DE BELL VILLE**.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Medios de Prensa locales.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**